

de Napoles, y Sicilia, Isla de Liguria, y Santo España,
 robusto, y de buena disposicion para Contrabando, et Servicio,
 con el Caudal de mas de onze mill ducados, en propiedad
 de los Vinos Vinculados, propuesto por la Villa de Almansa,
 con Representacion que hizo a esta Ciu. Contribuyendo esta pre-
 tension D. Juan Sanchez de Amaya, Cab. y Vecino de la
 Villa de Sevilla, de notoria Calidad, y de las primeras fami-
 lias de aquel Pueblo, con suficiente Lejitima para man-
 tenerse con la mayor desentia, hombre de elevada talla, bo-
 bruto, y brios, y de una inclinacion marcial, por lo que lo
 propone el Ayuntamiento de dha Villa, en Representacion que
 hizo a esta Ciu. D. Antonio Fernandez, Vecino de la
 Villa de Mula, Teniente de Regimiento Provincial
 de este Reyno, desde el año de setecientos y quarenta, con el que
 marchó a la Campaña de Saboya, al exercito del mando de su
 Alteza R. et P. Infante D. Felipe, desde donde se retiró con
 Licencia, por haverse quebrantado su Salud, suplicando que no
 obstante dase por vacante su plaza, mediante la expresada
 Licencia que tubo, para recuperarla, allandose Verificado en ella
 se le tenga presente en esta propuesta. D. Manuel Marin, Ten-
 niente de dho Regimiento, en que dize estuvo viviendo en el de
 Saboya, desde el año de mill y setecientos, hasta el de setecientos y
 veinte, que con Licencia se retiró, y que desde la forma on de
 las milicias seleccionó con una bandera, y pasó con el Regimen-
 to al exercito de su Alteza R. et P. Infante D. Felipe; allan-
 dose en diferentes ataques, y tomas de algunas plazas, y en
 tre ellas la de Villa Franca, en donde se le destino por Capitan
 de llaves de su Castillo Fortalera, y por haverse perdido que-
 do prisionero de Rey de Berdena; de donde se le mandó
 con las demas oficiales de su Cuerpo pasó a este Reyno,

FINTE
 DE MIL
 VARN-

EL
 EL
 EL

